

«La confidencialidad es inherente a la práctica médica», afirma el doctor Pacheco

«El acto médico se desarrolla en un entorno que denominamos esfera de la confianza»

JOSÉ CARLOS VICENTE
MURCIA

Rafael Pacheco Guevara es doctor en Medicina, internista y profesor universitario en la cátedra de Medicina Legal, donde explica Ética Médica. Es también Secretario de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos. En una feliz coincidencia, ha ingresado en la Real Academia de Medicina de la Región de Murcia como Académico correspondiente, al tiempo que cumple los primeros 25 años de ejercicio profesional.

Con una acreditada trayectoria en la Bioética, el doctor Rafael Pacheco es un médico que cree en la ética de la clínica y la gestión sanitaria como la salvaguarda de una relación entre el médico y su paciente humana y con eficiencia. El título de la conferencia de ingreso fue «Medicina Legal, Ética Clínica y Gestión Sanitaria: La Confidencialidad como Nexo».

Pregunta: ¿Por qué este tema?

Respuesta: La confidencialidad es uno de los retos que afronta la práctica clínica y la gestión sanitaria en este momento, y se halla indisolublemente unida al concepto de la ética médica y biológica. En un mundo como el actual, donde se maneja en los procesos clínicos gran cantidad de información y ésta se transmite por variados métodos y cauces que tienen en la historia clínica su expresión más evidente y su nexo común, la confidencialidad y el derecho a su mantenimiento resaltan de forma especial rescatando este precepto para adaptarlo a los conceptos del mundo actual.

P. ¿Qué es o significa la Bioética?

R. La Bioética es el intento de solucionar problemas y dilemas que surgen en la práctica clínica, en la investigación biomédica o en la gestión sanitaria desde la óptica de la humanización y un código de valores que sean mayoritariamente aceptados por la



EL DOCTOR RAFAEL PACHECO GUEVARA. / JUAN LEAL

sociedad, basados en la dignidad y en el respeto a los seres humanos y los derechos y deberes de éstos.

P. ¿Por qué los valores como principios de actuación?

R. En la medicina científica y de la evidencia, como es la que practicamos, afortunadamente, los datos son fundamentales, pero siempre nuestras decisiones están impregnadas de valores, como bien señala el profesor Diego Gracia. En concreto, y como ejemplo, los datos en medicina (analíticos, anatomopatológicos, radiológicos, etc.) son básicos pero si aparece una discordancia entre el resultado de una prueba diagnóstica y el estado clínico del paciente no dudamos en solicitar una repetición de ese estudio complementario como una expresión manifiesta de los valores que impregnan, modulan y definen la toma de una decisión clínica. Está vigente que la clínica es lo prioritario.

P. ¿Cómo se regula la confidencialidad legalmente?

R. Son muchas las normas que recogen este principio que se ha vinculado históricamente al acto médico (código Hipocrático, Derecho Romano, etc.). En la actualidad se traduce en disposiciones y leyes variadas que van desde el Código Penal, la Ley General de Sanidad, el Convenio de Oviedo, la LORTAD (Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos Personales), la LOPD (Ley Orgánica para la Protección de los Datos de Carácter Personal) hasta la Ley 4/2002, de 14 de noviembre o Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica. Esta última contempla el derecho a la intimidad en su capítulo 3, y en el capítulo 5 regula los derechos de acceso a la historia clínica y la obligación institucional de

«La legislación contempla ampliamente el secreto y el sigilo médico»

su custodia.

P. ¿Cuál es el ámbito de la confidencialidad?

R. Es muy amplio. Si bien el médico es un confidente necesario para el paciente, el secreto médico no es solamente de los médicos sino que puede considerarse como el secreto de la medicina. Incumbe a todos y cada uno de los que participamos en la asistencia sanitaria; el denominado secreto compartido obliga también a los profesionales de la salud no médicos, y el secreto derivado a todos los que por la naturaleza

o el lugar de su trabajo tienen acceso o conocimiento a detalles de la intimidad o privacidad de los pacientes. El sigilo es un imperativo ético, deontológico y legal, por ello la confidencialidad es nexo de unión y vínculo entre el Derecho, la Ética la clínica y la gestión sanitaria.

P. ¿Cuál es el futuro de estos aspectos bioéticos?

R. Adquirirán día a día mayor importancia porque es preciso una gestión de todas estas facetas que tenga en cuenta las obligaciones hacia el paciente, hacia la sociedad y el marco tecnológico y de comunicación en el que nos movemos (telemática, biotecnología), así como el avance en campos novedosos como la genética o la biología molecular. Además, las decisiones clínicas se mueven en un rango entre unas amplias expectativas por parte de los pacientes, que a veces pueden desembocar en umbrales de frustración altos que pueden conducir a fenómenos de litigiosidad, y la Bioética debe intentar ser un cauce para armonizar las expectativas y las limitaciones propias de la Medicina.

P. ¿Cómo se expresan en los hospitales estas inquietudes?

R. Cada vez es mayor el número de instituciones sanitarias que tienen unidades específicas de Bioética y Medicina Legal o servicios como los de Admisión y Documentación que las integran, ampliando el concepto por el que fueron creados hacia visiones más abiertas y de futuro donde se contempla al paciente que ingresa y todos los aspectos relacionados con la actividad sanitaria que se le va a prestar y, por lo tanto, se ocupan del cuidado de estos principios y su relación con la legislación.

P. ¿Cuál ha sido su sentimiento al ingresar en la Real Academia?

R. De agradecimiento y satisfacción por estar en una institución del nivel y prestigio que ésta tiene, reconocimiento especial a quienes me propusieron, a mis maestros en Medicina Legal, Bioética, gestión sanitaria y Medicina Clínica, entre ellos, con el que me inicié en el ejercicio de la Medicina en la provincia de Málaga, el doctor Ramos Domínguez, bajo los principios de la seriedad, profesionalidad y compromiso.

USP Wellness

Producto comercializado por USP Dermoestética, S.L.
C/ Miguel Hernández 12 · 30011 Murcia
Tel.: 968 34 86 06

Cirugía Plástica y Estética

Fotodepilación, fotorrejuvenecimiento y fotoesclerosis (con plataforma IPL Quantum)

Medicina Estética

Lifting facial · Blefaroplastia · Lipoescultura corporal · Aumento de pecho
· Reducción de pecho · Nariz · Abdomen · Corrección orejas · Cirugía capilar

USP Hospital San Carlos
Murcia

www.usphospitales.com